



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de mayo de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Uriel Argiro Álzate Suarez.
Accionado	Hayder Andrés Villa Higueta en calidad de administrador del edificio Cuval.
Vinculada	Patricia Echeverry en calidad de ex administradora del edificio Cuval.
Radicado	05-001-41-05-002-2021-00176-02
Auto de Sustanciación	402
Asunto	Carencia objeto

Vista la constancia secretarial, y teniendo en cuenta que el objeto de la impugnación está resuelto por el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de esta ciudad, por carencia de objeto no hay lugar a abordar el análisis del objeto de la impugnación; en consecuencia, previa notificación a las partes, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>066</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>12</u> de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretaría</p>
--